



## Comunicación Fecha de la Elección del Directorio

(Artículo 21° Bis Ley 19.418)

EN YERBOS BUENAS, a 20 de Junio del año 2023, la comisión electoral establecida con fecha 12 de 05 del año 2023, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la organización comunitaria Asociación Vecinal Población Vecinal, informa al s/sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Yerbos Buena, que la elección del directorio de la organización se realizará e

- Fecha de la elección: 12 de 07 de 2023
- Horario: inicio: 17<sup>00</sup> término: 18<sup>00</sup>
- Lugar y dirección: ~~Casa~~ Vecinal Sector Población

Por el presente acto de cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta comisión electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación en la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la comisión electoral de la organización comunitaria

Nº	Nombre completo	Rut	Firma
1.	Jos Flores		
2.	Erika Mañg		
3.	Jos Flores <del>es</del> Hago		

La comisión electoral deberá depositar en la secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley.21146.gob.cl](http://ley.21146.gob.cl)